I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RES242-14

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

NUMERO DE RESOLUCIóN
242/14
FECHA DE APROBACION
03/10/2014
ROL SII
520-017

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N 402/13
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 313/10 emitido con fecha 15-02-2010
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de AMPLIACION, DEMOLICION Y MODIFICACIONES A INDUSTRIA ubicado en AVDA. LAS AMERICAS Nº 951 (EX 950) Sitio Nº 2-A Manzana C localidad o loteo EX CHACRA SANTA GEORGINA sector URBANO, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 402/13

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº 402/13 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ---

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ARTICULO 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLASTICOS LOS CERRILLOS LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGUSTIN ANGULO PAVEZ	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NADIA VIDAL VENEGAS	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	2438/68	

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	---		
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	---	---	---	
☑ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	INDUSTRIA		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	---		
☐ OTROS (especificar)		---		

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

TWJ/VFdelR/PCI/AAB/Amab.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5.255,21	0,00	5.255,21
SUP. EDIFICADA TOTAL	5.400,91	0,00	5.400,91
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	9.855,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	0,55	COEFI. DE OCUP. DE SUELO	0,7	0,55
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	6,00 M	ADOSAMIENTO	NO APLICA	AISLADO
RASANTES	ART.2.6.2 OGUC	70%	ANTEJARDIN	5,00 M	10,00 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.2 OGUC	5,00 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	32 VEHICULOS + 03 CAMIONES	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	32 VEHICULOS + 03 CAMIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☑ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PúBLICO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
RESOLUCIÓN Nº ---		DE FECHA ---	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	32 VEHICULOS + 03 CAMIONES
OTROS (especificar)	INDUSTRIA DE ARTICULOS PLASTICOS		01

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	AA-b	1119,70
	C-3	96,32
	A-3	48,90
	---	---

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$ 59.274.730
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 0,75 / 0,5	%		$ 1.212.965
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOLETA Nº --- DE FECHA ---			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 1.212.965
GIRO INGRESO MUNICIPAL BOLETA Nº 118-0 DE FECHA				03-10-2014

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido):

SE REEMPLAZAN LOS SIGUIENTES PLANOS: LAMINA 2/6 REEMPLAZA LAMINA 1/5 SOBRE UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, CUADRO Y GRAFIC DE SUPERFICIE, CARGA DE OCUPACION Y EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS; LAMINA 3/6 REEMPLAZA LAMINA 2/5 QUE CONTIENE PLANO MODIFICACIONES; LAMINA 4/6 REEMPLAZA LAMINA 3/5 QUE CONTIENE PLANTA DE ARQUITECTURA Y ESQUEMA DE SUPERFICIES; LAMINA REEMPLAZA LAMINA 4/5 QUE CONTIENE ELEVACIONES. / LAMINA 6/6 REMPLAZA LAMINA 5/5 CORTE A-A, CORTE B-B, CORTE C-C Y CORTE D-
SE AGREGA LAMINA 1/6 QUE CONTIENE PLANTA DE SITUACION ANTERIOR Y ACTUAL.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1- LA PRESENTE RESOLUCION CONSIDERA UNA DEMOLICION EQUIVALENTE DE 64,00m2. / 2- CONFORME EL ARTICULO 6.1.3. PUNTO 3.4 DE LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO, EL PROYECTO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE AREA VERDE EN 15,02% EQUIVALENTE A 1.481,17 m2. / 3- DE ACUERDO AL ARTICULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERA MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 4- EL PLAZO PARA RETIRAR LAS CONSTRUCCIONES (74,75m2), ACOGIDAS AL ARTICULO 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, ES DE 03 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION. / 5- SE PRESENTA CARTA DE DESESTIMIENTO SUSCRITA POR EL ARQUITECTO PATROCINANTE DEL PERMISO DE EDIFICACION Nº 2438/68 don FEDERICO GUEVARA TORO, Rut. [redacted], Y POR LA NUEVA ARQUITECTA PATROCINANTE DOÑA NADIA VIDAL VENEGAS. / 6- CUENTA CON CALIFICACION INOFENSIVA SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO Nº 013527 DE FECHA 28-08-2013 EMITIDO POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION METROPOLITANA.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

TOMY WONG JONSON
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RES243-14
TWJ/VP del R/PCI/AAB/Amab

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *